FEMEBA
FEDERACIÓN MÉDICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AÑO 2025 NOTA MÚLTIPLE Nº 329

La Plata, 5 de agosto de 2025.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: S/ Levantamiento de la suspensión de servicios.

Se comunica a las Entidades Primarias que atento a que la Obra Social detallada ha cancelado la deuda que mantenía con FEMEBA, se levanta la suspensión de la cuenta corriente publicada en Nota Múltiple Nº 325/25.

Código 276 - OSPESGYPE

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno

FEDERACION MEDICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
FEMEBA

Sede Central
Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal
Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar

www.femeba.org.ar